

## Dictamen de riesgo para inmuebles o zonas de riesgo

**Dependencia y Entidad** Secretaria General de Gobierno

**Tipo**

Estatal

### Descripción

Emitir un documento técnico, que determina el probable grado de riesgo en que se encuentra un inmueble o un predio (zona riesgosa), recomendando las medidas de seguridad necesarias a fin de prevenir o mitigar alguna emergencia o desastre provocado por una persona o la naturaleza.

### A quién va dirigido

Personas físicas y/o morales

### Horario del servicio

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas

### Tiempo de respuesta

Tiempo de atención en ventanilla:  
5 minutos

Tiempo de entrega:  
20 días hábiles

### Comprobante a obtener

Dictamen

### Vigencia

Permanente

### Tipo de trámite por Internet

No disponible

## FORMAS DE PAGO

### Tipo de pago

Tabla(s) de costo

### Método de pago

Con referencia bancaria

### Área de pago

City banamex, HSBC, Bancomer, Banco del Bajío, Scotiabank, BANORTE Santander y Afirme

## Costos

Concepto	Costo
Municipio de Puebla	\$1,480.00
Municipio del Interior del Estado	\$2,205.00

## REQUISITOS

- Escrito de solicitud (Original y 2 copias).El escrito será dirigido al Ing. Rubén Darío Herrera Cabrera, Director General de Protección Civil; el cual debe incluir:
  - Datos exactos de ubicación del inmueble en el cual se verificará el dictamen (colonia, localidad y municipio).
  - Número telefónico de contacto.
- Para el caso del **dictamen de un predio** para la construcción de vivienda, escuela, clínica o centro de salud la solicitud deberá ser acompañada de:
  - Croquis del predio.
  - Coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator).
  - Medidas y colindancias.
  - Nombres de los colindantes.
  - Área total del predio.
  - Fotografías del predio en formato digital (CD).
- Para el caso del **dictamen de anuncio espectacular** la solicitud deberá ser acompañada de:
  - Dictamen anterior.
  - Acreditación de propiedad o contrato de arrendamiento.
  - Memoria descriptiva.
  - Memoria de cálculo estructural.
  - Memoria de cálculo por viento.
  - Póliza de seguros por daños a terceros.
  - Calendario de mantenimiento.
  - Bitácora de mantenimiento.

## PASOS A SEGUIR

- Paso 1:** Acudir al área de atención con escrito de solicitud del trámite, el cual debe incluir datos exactos de ubicación del inmueble o predio en el cual se verificará el dictamen y un número telefónico de contacto.
- Paso 2:** Pasar a la ventanilla de emisión de ordenes de pago para que se genere la ficha de pago correspondiente.
- Paso 3:** Realizar el pago en el banco de su preferencia dentro de los dos días hábiles posteriores a la generación de la ficha, de lo contrario pierde validez el número de Referencia.
- Paso 4:** Regresar a la ventanilla de emisión para entregar el original de la ficha de pago y copia de solicitud.
- Paso 5:** Acudir al área de atención e ingresar solicitud.
- Paso 6:** De ser necesario vía telefónica se acordará la fecha y hora de la visita al inmueble o predio.
- Paso 7:** Regresar en el tiempo acordado después de la visita al área de atención con copia del escrito de solicitud, para la entrega del dictamen solicitado.

## OBSERVACIONES

Para el caso del dictamen de anuncio espectacular toda la documentación deberá venir firmada por un Director Responsable de Obra (DRO).

## FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017	Artículo 27, fracción I y II
Ley del Sistema Estatal de Protección Civil	Artículo 30, fracción XVI y artículo 125, fracción I

## ÁREA RESPONSABLE

### Nombre

SGG Dirección General de Protección Civil

### Dirección

3 Poniente No. 725

### Localidad

Puebla (Heroica Puebla)

### Municipio

Puebla

### Código postal

72000

### Responsable

Blanca Elena Rovira

### Teléfono

(01 222) 246-27-50; 246-23-73 y 242-17-69

### Correo electrónico

### Horario de atención

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

## LUGARES DONDE REALIZAR EL TRÁMITE

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO
SGG Dirección General de Protección Civil	Calle 3 Poniente No. 725., Puebla (Heroica Puebla), 72000	TEL: (01 222) 246-27-50; 246-23-73 y 242-17-69 HORARIO: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Asistencia telefónica **tramitapue: 01-800-2015-081** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

La información contenida en esta ficha es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite, teniendo plena vigencia al momento de su publicación en cada uno de los rubros que la componen, los cuales deberán ser observados por la autoridad competente.

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Capítulo III, Artículo 35 fracción LXXXIII. Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, Capítulo Tercero, Sección Cuarta, Artículos 45 al 52. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, Capítulo VII, Sección III Artículo 67, fracción VI.**

## ESTÁNDARES DE CALIDAD

**Honestidad:** El personal que lo atenderá le brindará información suficiente y clara, portará su identificación y NO le solicitarán requisitos o dinero adicional a lo establecido en ésta ficha técnica, ni obsequios, ni favores o dádivas por brindarle el servicio.

**Amabilidad:** En todo momento, el personal que lo atenderá debe tratarlo con respeto, cortesía y equidad, aclarando dudas relacionadas con el trámite o servicio.

**Quejas y denuncias:** La presente ficha, tiene la finalidad de proporcionar toda la información para realizar el trámite o acceder al servicio y los estándares establecidos en ella deben respetarse por parte de la autoridad correspondiente a fin de asegurar un servicio de calidad y en constante mejora. En caso de que no se cumplieran los estándares de servicio o que se presenten actos de opacidad y corrupción, favor de reportarlos ante la Secretaría de la Contraloría ó en las Delegaciones y Comisarías al teléfono 01 800 HONESTO (466 37 86)